

Módulo de Actualización

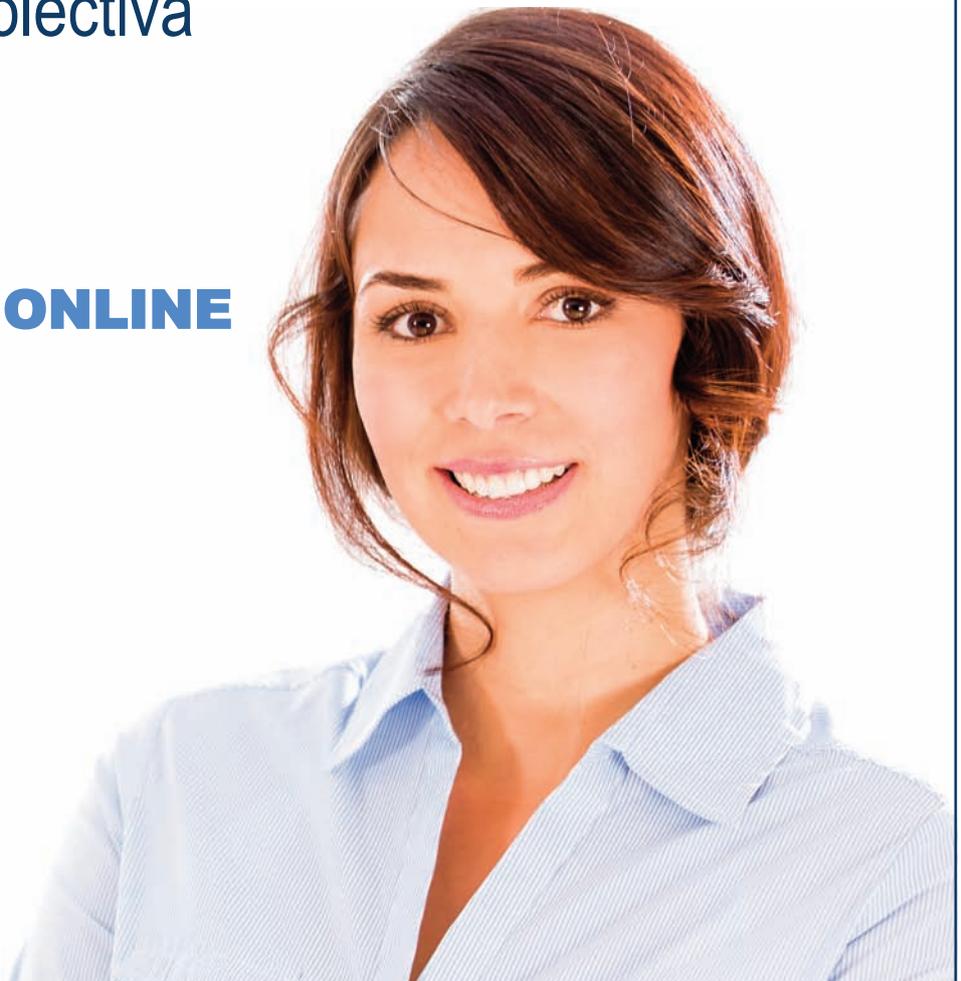
Circular 4/2016 de la CNMV y otras novedades normativas en el ámbito de las IIC

Conozca en profundidad y analice con nuestros expertos las novedades regulatorias en el ámbito de la Inversión Colectiva

Seminario:

PRESENCIAL + ONLINE

Organizado por:



Del 21 al 30 de noviembre de 2016

Fecha límite de inscripción:

15 de noviembre de 2016

¡Inscríbese ahora!

t. 902 611 227

inscripcion@financial-mind.com
www.financial-mind.com

Disponga de unos conocimientos totalmente actualizados ante los cambios normativos experimentados en la regulación de las IIC

Presentación y objetivos

2016 continúa siendo un ejercicio en el que están siendo aprobadas importantes novedades regulatorias e implementándose nuevos criterios y prácticas supervisoras por los organismos reguladores, entre otras destacarían: La nueva Circular 4/2016 sobre funciones de los Depositarios, Consultas sobre la normativa de IIC, ECR y otros vehículos de inversión cerrados, desarrollos europeos en materia de políticas de remuneraciones, EMIR, AIFMD, Fondos Monetarios, Closet Indexing, etc.

Ante la relevancia de todas estas novedades Financial Mind lanza este módulo de actualización con el fin de proporcionarle los conocimientos y herramientas necesarias para poder afrontar los nuevos requisitos exigidos en el marco de actuación de las IIC, permitiendo a los profesionales vinculados con esta industria cumplir con los planes de formación exigidos por la autoridades competentes.

A quién va dirigido

- Profesionales que desarrollan actividades de control de riesgos y/o cumplimiento normativo en entidades gestoras de IIC
- Personal especializado en desarrollar actividades de depositaria en entidades financieras
- Compliance en entidades de crédito, aseguradoras y empresas de servicios de inversión
- Gestores de fondos de inversión y planes de pensiones
- Profesionales en entidades de capital riesgo
- Auditores internos y externos de gestoras de IIC
- Consultores externos
- Abogados y asesores
- Cualquier otro profesional interesado en la obtención de formación especializada en IIC y planes de pensiones

Metodología

El curso tiene una duración de 8 días lectivos (del 21 al 30 de noviembre de 2016) con un total de 18 horas acreditadas, y será impartido bajo un formato blended en el que se combine la formación online con sesiones presenciales que podrán seguirse también a distancia (con sistema de videoconferencia) con el objetivo de facilitar la asistencia a los profesionales que por situación geográfica o compromisos laborales no puedan acudir presencialmente.

Aula virtual

La formación on-line se desarrolla a través del Aula Virtual de Financial Mind que es una plataforma on-line a través de la cual el alumno podrá acceder a toda la información y al material de estudio necesario para el adecuado seguimiento del Programa. Desde esta plataforma podrá:

- Consultar el Tablón de Anuncios para planificar las tareas a fin de abordar adecuadamente el desarrollo de este Programa.

- Acceder a todo el material didáctico.
- Contactar con los profesores para resolver dudas.
- Comunicarse a través de foros para intercambiar dudas con profesores y alumnos.
- Realizar las pruebas de evaluación de cada unidad y acceder a sus resultados.

Sesión presencial (4 horas) + Sistema de Videoconferencia

Hay programada una sesión presencial de 4 horas de duración el día 23 noviembre 2016 (fecha provisional sujeta a cambios), y que tendrán lugar en el Aula habilitado a tal efecto en "Espacio Salamanca-Get Lucky Group" en la Calle Diego de León nº 22, 1º Izq 28006 Madrid.

La sesión presencial podrá seguirse también a distancia a través de un sistema de videoconferencia con el objetivo de facilitar la asistencia a los profesionales que, por situación geográfica, o compromisos laborales, no puedan acudir presencialmente.

Material didáctico

La docencia combinará material teórico con ejercicios y casos prácticos para fijar los conceptos adquiridos y fomentar una mayor participación de los alumnos a través de:

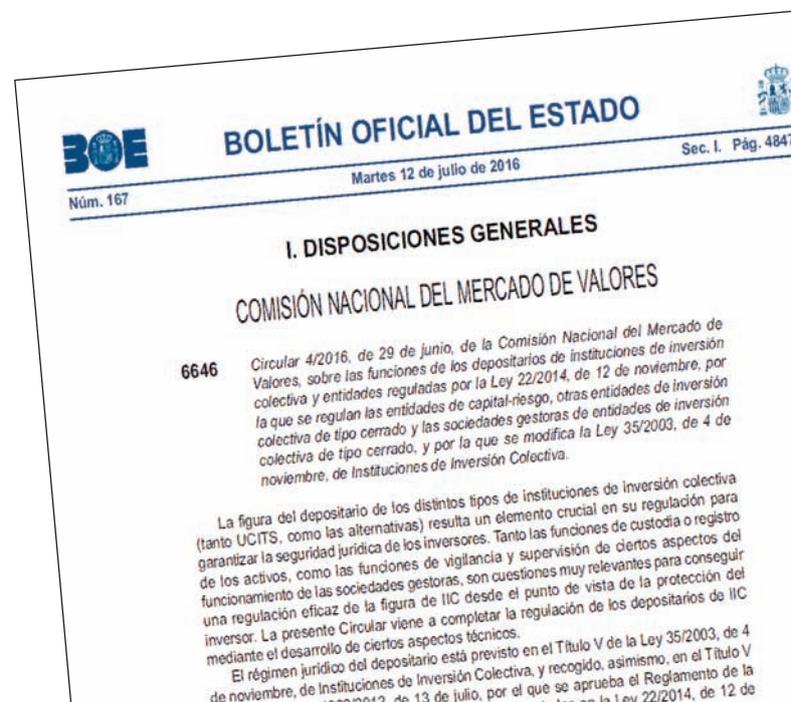
- **Notas técnicas:** Desarrollados por especialistas, plenamente actualizados y con gran rigor técnico, fácilmente comprensibles y con una clara vocación práctica.
- **Documentación complementaria:** Artículos, normativa, bibliografía, etc.
- **Ejercicios prácticos:** Permitirán aplicar los conocimientos teóricos a situaciones profesionales reales para su mejor comprensión.
- **Prueba de evaluación:** Ofrecerá al alumno la posibilidad de comprobar la correcta comprensión de los contenidos.

Seguimiento personalizado

El claustro de profesores, formado esencialmente por profesionales del sector, actuará como dinamizador del Programa, realizando un seguimiento periódico de los alumnos, y planteando y resolviendo ejercicios y dudas a través del foro habilitado al efecto.

Evaluación y Titulación

A lo largo del Programa podrá comprobar su progreso a través de la prueba de Autoevaluación que se realizan al finalizar cada tema. Para la obtención de su acreditación, deberá haber superado la prueba de evaluación en, al menos, un 70%.



P R O G R A M A

Circular 4/2016 de la CNMV sobre las funciones de los Depositarios de las IIC

- Novedades en las funciones del depositario: activos custodiables, no custodiables, liquidación de suscripciones y reembolsos, control de efectivo...
- Delegación y requisitos del subcustodio
- Responsabilidad y eventos exonerantes.
- Análisis de las cuestiones y dudas surgidas tras su aprobación.
- Segregación de activos (ESMA)

Novedades regulatorias a nivel europeo (AIFMD y UCITS V)

- Principales dudas en los requisitos de reporting de las gestoras
- Políticas retributivas de los gestores (Directrices de ESMA)
 - ◆ Criterios aplicables en retribuciones variables: Principio de proporcionalidad
 - ◆ Identificación del personal sujeto
 - ◆ Diferenciación entre UCITS y AIFMD
 - ◆ Información a suministrar: Informe anual y folleto informativo
- Fondos monetarios
- Securities financing transactions Regulation
- Closet Indexing
- Regulación sobre benchmarks

Consultas sobre la normativa de IIC y otras novedades de especial relevancia

- Comisión de auditoría
- Novedades de información en la IPP
- Custodia cuentas globales
- Análisis en aptitud de inversiones:
 - ◆ Inversiones en depósitos y otras IIC
 - ◆ Coeficiente de libre disposición: Hedge Funds, capital riesgo, etc.
 - ◆ CFDs y préstamo de valores
 - ◆ Exposición a materias primas
 - ◆ Activos aptos para las IIC de IL
- Criterios en la aplicación del cómputo de límites de inversión y diversificación de emisores y de exposición:
 - ◆ Emisores públicos
 - ◆ Coeficiente de liquidez
 - ◆ Requisitos de garantías
 - ◆ Exigencias de medición de riesgo de contrapartida
 - ◆ Metodología VaR
- Cuestiones sobre funcionamiento de las SICAV
- Procedimientos de la gestión de la liquidez

- Criterios relacionados con valoración de activos
- Requisitos de publicidad en las páginas webs
- Procedimientos de operativa vinculada
- Análisis de Fondos de Retorno Absoluto

D. Jorge Vergara Escribano

Subdirector del Departamento de Supervisión de IIC-ERC
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

D. Francisco Castellano Cachero

Técnico de supervisión de IIC-ERC
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

Ponentes

D. Jorge Vergara Escribano (CNMV)

Subdirector del Departamento de Supervisión de IIC-ERC de la CNMV, habiendo prestado sus servicios en distintos departamentos de esta institución desde 1997.

En la actualidad sus cometidos se centran en actividades supervisoras, regulatorias e internacionales relacionadas con Instituciones de Inversión Colectiva.

Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid, CFA, y ha ampliado estudios en las Universidades de Lima, California San Diego y London School of Economics.

D. Francisco Castellano Cachero (CNMV)

Técnico de la Dirección de Supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), habiendo prestado sus servicios en el Área de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) desde el año 2000.

En la actualidad sus cometidos se centran en actividades supervisoras, regulatorias e internacionales, en concreto siendo durante tres años representante de la CNMV ante el grupo de CESR de Investment Management.

Inició su carrera como Auditor de entidades financieras en la firma Ernst & Young en el año 1998. Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF).



Fecha de Celebración

21 de noviembre - 30 de noviembre de 2016

Precio

450 € + 21% IVA

Solicitud de Inscripción

Formas de inscripción:

- Teléfono:** Contacte con nosotros en el número 902 611 227.
- Fax:** Rellene la solicitud de inscripción adjunta y remítala por fax al número 914 891 271, indicando un teléfono de contacto. Nos pondremos en contacto con Vd. para confirmarle sobre la disponibilidad de plaza y las instrucciones de pago y formalización de la inscripción.
- e-mail:** Envíe un correo electrónico a inscripcion@financial-mind.com, indicando en el asunto "MA-02" y le será remitido un formulario de inscripción, junto con las instrucciones de pago.

Nombre:

Apellidos:

Empresa:

Departamento:

Puesto:

Teléfono:

Fax:

Móvil:

E-mail:

Dirección:

C.P.:

Responsable de Formación:

Forma de pago:

- Transferencia bancaria a la cuenta **0081-0569-81-0001612872**
Beneficiario: **Finantiae Undique, S.L.** Referencia: "MA-02"
- Tarjeta de crédito:



Precio especial para Grupos

Financial Mind ofrece precios reducidos a las empresas que inscriban a 3 ó más personas al mismo evento. Para informarse, contacte con nosotros en el teléfono 902 611 227.

Cancelación

Si usted no pudiera realizar el Programa ponemos a su disposición la opción de que una persona le sustituya en su lugar antes del inicio del mismo. Para hacer efectiva su cancelación comuniquenoslo, al menos, cinco días antes del comienzo del Programa y le será retenido un 30% del importe de la inscripción en concepto de gastos administrativos. Pasado este periodo, no se reembolsará el importe de la misma.

El acceso al Programa únicamente estará garantizado si se ha realizado el abono de la inscripción.

Hasta 5 días antes, Financial Mind se reserva el derecho de modificar la fecha de celebración del Programa o anularlo. En estos casos se emitirá un vale aplicable a futuros cursos o se devolverá íntegramente el importe de la inscripción.

Certificado de Asistencia

A todos los asistentes que lo deseen se les expedirá un certificado acreditativo de asistencia a este evento.

Datos Personales

En cumplimiento con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que aporte en el presente formulario serán incorporados a los ficheros de Financial Mind (Finantiae Undique, S.L.), debidamente inscritos ante la Agencia Española de Protección de Datos, y cuyas finalidades son la gestión y cumplimiento de la relación establecida como consecuencia de la inscripción en el evento a que hace referencia, así como la gestión por parte de Financial Mind de la selección de los asistentes al mismo, la realización de envíos publicitarios acerca de las actividades, servicios, ofertas, promociones especiales y de documentación de diversa naturaleza y por diferentes medios de información comercial, además de la gestión de la información de la que se disponga para la promoción de eventos, seminarios, cursos o conferencias que pudieran resultar de interés para los inscritos.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos por parte de Financial Mind (Finantiae Undique, S.L.), deberá notificarlo por escrito al Departamento de Soporte de Datos de Financial Mind, a través del número de Fax: 914 891 271, o por correo electrónico en la dirección: soportededatos@financial-mind.com



Con este Programa de Formación usted puede beneficiarse de las bonificaciones de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Las tramitaciones deben realizarse a través de la propia Fundación o empresas colaboradoras, con un tope máximo de 7 días antes del inicio del Programa. (Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral).